

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



I LEGISLATURA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, REALIZADA EL 05 DE MARZO DE 2019.-----

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas del día 05 de marzo de 2019, en la Sala de Juntas Benita Galeana del Recinto Legislativo, ubicado en Donceles esquina Allende, Colonia Centro, en esta Ciudad de México, se reunieron los DIPUTADOS INTEGRANTES de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, para realizar formalmente en términos de lo dispuesto por los artículos 232 y 233 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México su **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.**-----

El DIPUTADO PRESIDENTE, ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO. Procedió a dar la Bienvenida a los presentes, y solicitó al Diputado Secretario Jorge Triana Tena, realizar el pase de asistencia, encontrándose presentes los siguientes diputados y diputadas: **LISTA DE ASISTENCIA:** DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, PRESIDENTE; DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ, VICEPRESIDENTE; DIP. JORGE TRIANA TENA, SECRETARIO; DIP. PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, DIP. RICARDO RUÍZ SUÁREZ, DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, y DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, contándose con el **QUÓRUM REGLAMENTARIO.**-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA-----

Enseguida, el Diputado Presidente procedió a iniciar los trabajos de la SEGUNDA SESIÓN de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, bajo el siguiente:-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.-----
- 2.- Lectura del orden del día.-----
- 3.- Lectura del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Lectura y discusión de los proyectos de dictámenes de diversas iniciativas turnadas a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias:-----
 - A.- Proyecto de dictamen de la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 307, fracción III, del artículo 371, artículos 434, 436, 437 y 439 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que presentan las diputadas y los diputados Leticia Esther Varela Martínez, Carlos Alfonso Castillo Pérez, Yuriri Ayala Zúñiga, Guadalupe Aguilar Solache, del grupo parlamentario de MORENA; Federico Döring Casar, Héctor Barrera Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; todos integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México.-----

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



I LEGISLATURA

B.- Proyecto de opinión respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso D a la fracción VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presentó el diputado Ricardo Ruiz Suárez, del grupo parlamentario de MORENA.-----

C.- Proyecto de dictamen de la iniciativa de decreto por el que se adiciona una fracción XIX, recorriendo la actual XX del artículo 7 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y se emite el Código de Responsabilidad Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México.-----

5.- Presentación del Secretario Técnico y del Programa Anual del Trabajo 2018-2019 de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.-----

6.- Asuntos generales.-----

7.- Clausura de la sesión.-----

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

Enseguida el DIPUTADO PRESIDENTE.- solicitó al Diputado Secretario someter a votación el Orden del Día.-----

EL DIPUTADO SECRETARIO JORGE TRIANA TENA, preguntó a las y los diputados integrantes si es de aprobarse el Orden del Día.-----

Siendo **Aprobado en sus términos**.-----

DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR-----

EL DIPUTADO PRESIDENTE.- agradeció al Diputado Secretario, señaló que el siguiente punto del orden del día es la lectura y en su caso aprobación, del ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO de esta Comisión. Solicitó al diputado Secretario poner a consideración de los presentes si es de dispensarse la lectura del acta y someterla a votación bajo el entendido de que si existiesen observaciones se hagan llegar a la comisión y se incorporen al documento, el DIPUTADO SECRETARIO consultó en votación económica a los presentes si se dispensa la lectura del acta de referencia, **APROBADA**-----

LECTURA Y DISCUSIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES DE

DIVERSAS INICIATIVAS EL DIPUTADO PRESIDENTE.- señaló que siguiente punto del orden del día es la LECTURA Y DISCUSIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES DE DIVERSAS INICIATIVAS turnadas a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y solicitó al Diputado Secretario poner a consideración de la comisión el **proyecto de dictamen marcado con el inciso A) del orden del día**.-----

Dispensada la lectura, el Diputado Presidente señaló que en tanto vayamos a la discusión de lo que es la Ley de Seguridad, tendremos que hacer el trabajo legislativo en la ley secundaria y poder determinar el concepto de la seguridad ciudadana-----

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



I LEGISLATURA

Acto seguido el DIPUTADO SECRETARÍO sometió a votación el proyecto de dictamen, siendo **aprobado por unanimidad**.-----

EL DIPUTADO PRESIDENTE,- Señaló que el siguiente punto del orden del día es lectura y discusión, del **proyecto de opinión marcado como el inciso B)**, por lo que solicitó al diputado Secretario poner a consideración de los presentes el proyecto de opinión-----

En uso de la palabra el DIPUTADO PRESIDENTE, señaló que esta opinión se está emitiendo de manera muy responsable en un sentido positivo, considerando la codictaminación de las Comisiones de Asuntos Político Electorales junto con la Comisión de Igualdad de Género.-----

En uso de la palabra el DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ señaló que en la iniciativa hablamos en contra de la violencia hacia las mujeres, en este sentido quedan resquicios que el juzgador utiliza para no aplicar la norma; entonces, se propone que este planteamiento se lleve a la Constitución Federal, para ser un elemento claro que va a permitir que esto sea sancionado y no solamente de manera individual, sino que tiene que tener un efecto en el proceso electoral, quede claramente plasmado.-----

No habiendo quien haga uso de la palabra, el DIPUTADO SECRETARIO sometió a votación el proyecto de opinión, siendo **aprobado por unanimidad**.-----

En seguida el DIPUTADO PRESIDENTE señaló que el siguiente punto del orden del día es el **Proyecto de dictamen del punto marcado como inciso C)**, por lo que se somete a discusión.-----

En uso de la palabra el DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, propuso modificaciones en los siguientes términos: en el considerando sexto se especifica que se refiere a un *Código de Responsabilidad Parlamentaria*; en el considerando séptimo se especifica que se refiere a un *código de ética*; en el artículo 4 fracción VI del proyecto de Código; en el último párrafo del considerando sexto se elimina el carácter no coactivo. Finalmente expresó diversas consideraciones sobre principios deontológicos, de carácter ético normativo, y sobre la viabilidad de un Código de ética -----

Enseguida el DIPUTADO PRESIDENTE realizó diversos comentarios y observaciones sobre la propuesta de un Código en el sentido de ser más entendible para la población y estar al alcance de toda la ciudadanía.-----

En uso de la palabra el DIPUTADO JORGE TRIANA TENA precisó que se está hablando de dos bloques que se conjuntan en el mismo código, es el código deontológico, una serie de principios, una serie de conductas a las cuales nos tenemos que apegar y un Código de Ética Parlamentaria que tiene que ver ya con

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



I LEGISLATURA

acciones, sin menoscabo de la responsabilidad penal, civil, administrativa en la que se pueda incurrir -----

Acto seguido, el DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ señaló que evidentemente que la norma jurídica es una disposición de carácter general, abstracta, impersonal y coercible en términos generales. Las normas morales son normas internas que no tienen el carácter de obligatoriedad ni tampoco pueden ser coercibles. Sobre la combinación de las diversas normas se llega a una conclusión, toda norma jurídica es una norma ética, es decir, tiene un valor, un valor social. Las normas jurídicas tienen como propósito salvaguardar los valores que la sociedad considera como fundamentales. De tal suerte que toda norma jurídica tiene evidentemente un contenido, la protección de un valor, de un valor que la sociedad considera como necesaria su protección.-----

En uso de la palabra el DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ señaló que efectivamente la visión que se plantea entre esta diferenciación, norma jurídica, norma moral, es mucho más una visión kelseniana, una visión que se ha manejado efectivamente como algo que se enseña desde los primeros semestres en las escuelas de Derecho, que en muchos sentidos está rebasada ya. La evolución del derecho nos ha llevado ya a una serie de cuestiones que nos llevan a esto que se ha llamado el pluralismo jurídico, que de alguna manera cuestiona esta división tan tajante que en occidente hacíamos entre lo jurídico, lo moral, lo social.-----

Acto seguido el DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ señaló que toda norma tiene un planteamiento y un castigo cuando no se cumple; no tiene que ser jurídica. Las normas religiosas si no cumplies tienes una penitencia; las normas sociales tienes un castigo también, que es un desprecio social; las normas jurídicas tienes un asunto coercitivo cuando son perfectas. Hay dos tipos de normas: las normas perfectas, cuando tienen una sanción, y las normas imperfectas, cuando no se tiene sanción.-----

En uso de la palabra el DIPUTADO JORGE TRIANA TENA propuso que en aras de la pulcritud del dictamen, se le puede quitar la palabra coactivo al proyecto de dictamen y la interpretación de la aplicación de una sanción se entienda que es coercitivo.-----

Finalmente el DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- realizó una observación en cuanto al artículo 4, para incorporar, antes de proceder a la votación del dictamen, que en los principios del servicio público de los legisladores, se agregue el concepto de parlamento abierto.-----

El DIPUTADO PRESIDENTE. Señaló que con las observaciones que se están señalando se están haciendo en ese mismo momento los cambios al proyecto de dictamen para poder pasar a la votación.-----

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



I LEGISLATURA

Acto seguido el DIPUTADO SECRETARIO, por instrucciones de la Presidencia sometió a votación el dictamen de referencia, siendo **aprobado por unanimidad**--

El DIPUTADO PRESIDENTE. Señaló que el siguiente punto del orden del día es la **presentación del Secretario Técnico** de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por lo que hace del conocimiento que a partir del 16 de febrero del año en curso funge como Secretario Técnico de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, el Maestro Daniel Ibarra Ponce.-

El siguiente punto fue la presentación del **Programa Anual de trabajo 2018-2019** de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias; asimismo señaló la necesidad de establecer una serie de foros a fin de poder enriquecer el contenido para realizar las reformas necesarias a la Ley orgánica y Reglamento, y obviamente todo con la finalidad de tener buenas prácticas parlamentarias, un buen régimen interno.-----

El siguiente punto del orden de día, fue el apartado de **ASUNTOS GENERALES**, el DIPUTADO PRESIDENTE, realizó algunos comentarios sobre el trabajo legislativo pendiente y la necesidad de su atención derivado de la naturaleza jurídica de la comisión.-----

No habiendo otro asunto qué tratar se **CLAUSURÓ LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA** siendo las 16 horas con 20 minutos del día 5 de marzo, se levantó la sesión ordinaria y se informó que la convocatoria a la siguiente sesión se hará llegar oportunamente.-----

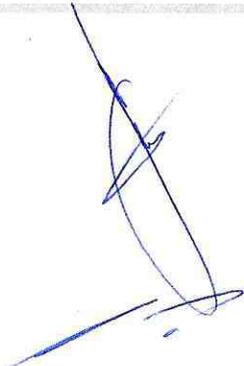
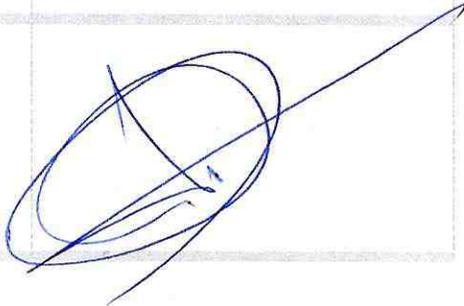
[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



I LEGISLATURA

Firmas de las y los Diputados integrantes de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, relativa al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria realizada el 5 de marzo de 2019.

Legisladores	Firma
 <p>Diputado <i>Alberto Martínez Urincho</i> Presidente</p>	
 <p>Diputado <i>Jorge Gaviño Ambriz</i> Vice-Presidente</p>	
 <p>Diputado <i>Jorge Triana Tena</i> Secretario</p>	
 <p>Diputado <i>Pablo Montes de Oca del Olmo</i> Integrante</p>	
 <p>Diputado <i>Ricardo Ruíz Suárez</i> Integrante</p>	

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



I LEGISLATURA

Legisladores	Firma
 <p data-bbox="480 516 805 600">Diputado <i>Eduardo Santillán Pérez</i></p>	
 <p data-bbox="480 705 805 789">Diputado <i>Ernesto Alarcón Jiménez</i></p>	
 <p data-bbox="480 894 837 1020">Diputada <i>Martha Soledad Ávila Ventura</i></p>	